

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



**NOTIFICACION POR AVISO**

**Persona a Notificar:** FRANCISCO BENIGNO RAMIREZ CASTAÑO, identificado con cédula de ciudadanía N° 8.170.108.

**Acto Administrativo a Notificar:** Resolución N° 200-03-20-04-1164-2015 del 10 de septiembre de 2015 "Por la cual se decide una investigación administrativa sancionatoria y se adoptan otras disposiciones" emitido por la Dirección General de CORPOURABA.

El Jefe de la Oficina Jurídica de la **Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá "CORPOURABA"**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Resolución 100-03-10-01-0544 del 18 de abril de 2018, en concordancia con la Ley 1333 de 2009, procede a surtir el trámite de notificación mediante AVISO en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 en la página web y cartelera corporativa de CORPOURABA, para dar a conocer la existencia del acto administrativo N° 200-03-20-04-1164-2015 del 10 de septiembre de 2015, el cual está integrado por un total de Tres (3) folios que se adjuntan al presente aviso.

Se deja constancia que contra el referido acto administrativo no procede ningún recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

La Notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la desfijación de este aviso.

Fijado hoy 17 de Julio de 2018 Firma 

Desfijado hoy \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

**CONSTANCIA DE FECHA NOTIFICACIÓN**

Se deja constancia que el día \_\_\_\_\_ queda surtida la notificación.

Firma como responsable: \_\_\_\_\_

1000

1000